



**GOBIERNO
REGIONAL
DEL CALLAO**



**DIRESA
CALLAO**

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE PROVISIÓN
DE PLAZAS PARA CONTRATO POR REEMPLAZO
EN EL RÉGIMEN DEL D.L N° 276; DIRECCIÓN
REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO - AÑO 2025**

CONVOCATORIA N° 001-2025-DIRESA CALLAO

COMISIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO ABIERTO PARA LA PROVISION DE PLAZAS
VACANTES BAJO CONTRATO A PLAZO FIJO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO, CONFORMADA MEDIANTE RESOLUCIÓN
DIRECTORAL N° 738-2025-GRC/DIRESA/DG

2025

CONVOCATORIA N° 001-2025-DIRESA CALLAO

BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO PÚBLICO DE PROVISIÓN DE PLAZAS PARA CONTRATO POR REEMPLAZO EN EL RÉGIMEN DEL D.L. N° 276; DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO – 2025

I. OBJETIVO:

Desarrollar el Concurso Público para Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas en la Unidad Ejecutora 400 Dirección Regional de Salud del Callao, sujetas a los alcances del Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; en concordancia con el literal c) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

La presente base se ha formulado de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General del concurso de provisión de plazas aprobado por la Resolución Ministerial N° 453-86-SA-DM y la Resolución Ministerial N° 162-89-SA/DM y sus disposiciones complementarias.

II. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Ley N° 28175, Ley Marco de Empleo Público, que tienen como finalidad establecer los Lineamientos Generales para promover, consolidar y mantener una administración pública moderna, jerárquica, profesional, unitaria, descentralizada y desconcentrada.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 033-2005-PCM.
- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y su modificatoria, el D.L. N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Ley N° 30057, que aprueba la Ley del Servicio Civil y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Ley N° 26771, Ley de Nepotismo y su Reglamento aprobado con D.S. N° 021-200-PCM, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco.
- Ley N° 23536, Ley que regula el trabajo y la carrera de profesionales de la salud y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-83-PCM.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, establece como misión de los Gobiernos Regionales organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región.
- Ley N° 28561, Ley que regula el trabajo de los técnicos y auxiliares asistenciales de salud, precisada mediante Decreto Supremo 012-2011-SA.
- Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional de Servicio Civil, rectora el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1153, Ley que regula la política de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del estado y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 015-2018-SA.

- Decreto Supremo N° 043-2006-PCM, que Aprueban los Lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF por parte de las entidades de la Administración Pública.
- Decreto Supremo N° 022-90-PCM, con el que se dictan normas para la ubicación de los niveles de carrera de los servidores de la Administración Pública.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH, que aprueba las Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP.
- Resolución Ministerial N° 453-86/DM, Reglamento General de Provisión de Plazas para Organismos y Dependencias del Ministerio de Salud y sus disposiciones complementarias.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 345-2022, que modifica el artículo Decimo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 296, que delega al director regional de Salud del Callao la facultad de aprobación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Dirección Regional de Salud del Callao (...).
- Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP a través del cual se aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-PCM.
- Resolución Directoral N° 0081-2021-EF/53.01, que aprueba la Directiva N° 0004-2021-EF/53.01, "Normas para el registro de Información en el Aplicativo Informático para el Registro centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público.
- Resolución Secretarial N° 230-2022/MINSA, que aprueba el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud.
- Resolución Directoral N° 214-2025-GRC/DIRESA/DG, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal – PAP 2025.
- Resolución Directoral N° 669-2025-GRC/DIRESA/DG, modificación del Presupuesto Analítico de Personal – PAP 2025.
- Resolución Directoral N° 0738-2025-GRC/DIRESA/DG, que conforma la Comisión para el Concurso Público Abierto para la Provisión de Plazas vacantes bajo Contrato a Plazo Fijo del Decreto Legislativo N° 276 de la Dirección Regional de Salud del Callao
- Ley 31533, Ley que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público.

III. ALCANCE Y RESPONSABILIDAD

Las presentes Bases son de alcance y de obligatorio cumplimiento de la Comisión que llevará a cabo el Concurso Público de provisión de plazas para contrato por reemplazo en la Dirección Regional de Salud del Callao, así como a todos los postulantes que se presenten a dicho proceso de Concurso. Las personas designadas como integrantes de la comisión, serán las mismas para todos los actos del concurso.

IV. DISPOSICIONES GENERALES DEL PROCESO

4.1 Requisitos que deberá presentar el Postulante

- a) Solicitud del postulante, expresando su voluntad de participar en el concurso y de someterse a las bases del mismo, indicando de manera clara y precisa la plaza a la que postula. (Anexo N° 01)
- b) Copia simple del Documento Nacional de Identidad vigente en anverso y reverso.
- c) Curriculum Vitae descriptivo y documentado en copia simple, que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Perfil del Puesto. (Anexo N° 02)
- d) Constancia de estar habilitado por el colegio profesional respectivo (sólo para profesionales)
- e) Copia de Resolución de SERUMS (sólo para profesionales de la salud).
- f) Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo, conforme al (Anexo N° 03).
- g) Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, policiales, ni judiciales conforme al (Anexo N° 04).
- h) Declaración Jurada de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM conforme al (Anexo N° 05).

4.2 Causas de descalificación automática.

Serán causales de descalificación automática las siguientes:

- a) No cumplir con los requisitos establecidos para la plaza a la que postula.
- b) No presentar la documentación requerida conforme a los parámetros establecidos en las disposiciones específicas de las presentes bases.
- c) No presentar alguno de los anexos señalados en el acápite 4.1 de las presentes bases.
- d) No firmar todos los anexos indicados en el acápite 4.1 o hacerlo con tinta diferente a la de color azul.
- e) No foliar correctamente el expediente de postulación.
- f) Incurrir en inasistencia o impuntualidad durante las evaluaciones o en el acto de adjudicación de plazas.
- g) Ocultar y/o presentar información falsa y/o distorsionada y/o algún signo de alteración, en cualquier etapa de la convocatoria.
- h) Postular a más de una plaza o duplicar la inscripción en el proceso.
- i) Presentar documentación con **manchas, enmendaduras o cualquier signo de alteración**. En estos casos, la Comisión considerará dichos documentos como no presentados y dejará constancia de la situación en el acta correspondiente.

4.3 Disposiciones adicionales

- a) En el caso de ser licenciado de las Fuerzas Armadas, debe sustentar con copia simple el documento oficial emitido por la autoridad competente.
- b) En el caso de ser persona con discapacidad, debe adjuntar el Certificado de Discapacidad o Carnet de emitido por CONADIS.
- c) Además de los requisitos establecidos en los numerales precedentes deberá presentar las exigencias que se detalla en los perfiles de cada cargo (plaza).
- d) La documentación que presente o deje de presentar el postulante, así como la conformidad del llenado de los formatos, es de su exclusiva responsabilidad. El personal que recepciona los expedientes no está facultado ni obligado a revisar los mismos al momento de su entrega, siendo la comisión que, en su respectiva etapa, evaluará el cumplimiento de los requisitos para seguir en el concurso.
- e) El expediente deberá estar debidamente foliado de manera correlativa desde la última hasta la primera página, de manera correlativa y consecutiva, en cada una de las hojas; no se foliará el reverso de las hojas.
- f) Los postulantes tienen la responsabilidad de revisar la página institucional de la DIRESA Callao <https://www.diresacallao.gob.pe>, para tomar conocimiento de los resultados o cualquier otro aviso referido a la presente convocatoria.
- g) Los postulantes que pueden participar en el presente Concurso Público de plazas son:
 - ✓ Personal Contratado del Sector Salud, bajo cualquier modalidad.
 - ✓ Personal Contratado de otras dependencias del Sector Público Nacional.
 - ✓ Personal ajeno a la Administración Pública.
 - ✓ Exservidores que no tengan impedimento alguno para contratar con el estado.

Nota: No podrán participar personal nombrado en alguna dependencia del Sector Público y/o Sector Salud, así como no podrá participar personal que ha sido destituido en la administración pública, dentro de los últimos 5 años.

4.4 De la Comisión del Proceso de Selección del Concurso Público

- a) La Comisión es autónoma en el ejercicio de sus funciones, tiene la responsabilidad de conducir y ejecutar las etapas del presente Concurso.
- b) La Comisión tiene las atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en la presente base y normatividad sobre la materia.
- c) La Comisión está facultada para solicitar en calidad de apoyo, la participación de los profesionales y/o especialistas que estimen necesarios para el mejor ejercicio de sus funciones, en las etapas del proceso que considere necesario.

- d) En el caso que un miembro de la Comisión tenga relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad o convivencia con un postulante del proceso de Selección convocado, se inhibirá de participar de este proceso, a partir de la fecha en que toma conocimiento del hecho, sin perjuicio de las normas relacionadas al Nepotismo (Ley 26771 y su reglamento y la Ley del Código de Ética de la Función Pública)
- e) La Comisión tiene las siguientes funciones:
- ✓ Tomar conocimiento de las plazas vacantes por parte de la Dirección General de la DIRESA Callao.
 - ✓ Publicar las bases del Concurso Público, tomando en cuenta la plazas y perfiles remitidos por la Dirección General de la DIRESA Callao.
 - ✓ Evaluar los expedientes que presenten los postulantes.
 - ✓ Realizar la evaluación y calificación de conocimientos.
 - ✓ Elaborar y trasladar los resultados a la Oficina de Informática, Estadística y Telecomunicaciones, los resultados de cada etapa del proceso de selección para su publicación en la Página web de la DIRESA Callao.
 - ✓ Resolver consultas, recursos de reconsideración de los postulantes durante el proceso del presente Concurso.
 - ✓ Elaborar y suscribir las actas durante todas las etapas del proceso de concurso, así como de todas las reuniones de la comisión, referidas al proceso de selección hasta su culminación.
 - ✓ Resolver situaciones no previstas en las presentes bases
 - ✓ Elaborar el Informe Final del concurso y elevarlo a la Dirección General, dando cuenta del desarrollo del proceso de concurso abierto.
 - ✓ Informar el porcentaje de personal con discapacidad que haya resultado ganador.

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

V. FASE DEL CONCURSO

5.1 Etapa Preparatoria

Los cargos materia de provisión de plazas para el presente Concurso abierto, deben estar considerados en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P), el presupuesto analítico de personal (PAP) de la entidad, en el aplicativo informático para el registro centralizado de planillas y datos de recursos humanos del sector público (AIRSHP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), documento de gestión vigente y debidamente aprobado en el presente periodo presupuestal 2025, presentado por la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la DIRESA Callao, siendo el detalle de las plazas a ser convocadas.

N° ITEM	CODIGO AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL	UBICACIÓN PAP	DIRECCIÓN DE RED DE SALUD	NIVEL	MONTO
1	000434	MEDICO ESPECIALISTA	MICRORRED DE SALUD MARQUEZ	RED VENTANILLA	MC-1	S/ 6,644.00
2	000674	MEDICO ESPECIALISTA	MICRORRED DE SALUD BELLAVISTA	RED BEPECA	MC-1	S/ 6,644.00
3	000785	MEDICO ESPECIALISTA	MICRORRED DE SALUD MARQUEZ	RED VENTANILLA	MC-1	S/ 6,644.00
4	000937	MEDICO ESPECIALISTA	MICRORRED DE SALUD MARQUEZ	RED VENTANILLA	MC-1	S/ 6,644.00
5	000006	MEDICO	MICRORRED DE SALUD ACAPULCO	RED BONILLA - LA PUNTA	MC-1	S/ 6,644.00
6	000427	MEDICO	MICRORRED DE SALUD ANGAMOS	RED VENTANILLA	MC-1	S/ 6,644.00

N° ITEM	CODIGO AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL	UBICACIÓN PAP	DIRECCIÓN DE RED DE SALUD	NIVEL	MONTO
7	000816	MEDICO	MICRORRED DE SALUD BELLAVISTA	RED BEPECA	MC-1	S/ 6,644.00
8	001365	MEDICO	MICRORRED DE SALUD ACAPULCO	RED BONILLA - LA PUNTA	MC-1	S/ 6,644.00
9	001372	MEDICO	MICRORRED DE SALUD ACAPULCO	RED BONILLA - LA PUNTA	MC-1	S/ 6,644.00
10	001338	OBSTETRA	MICRORRED DE SALUD SANTA FE	RED BONILLA - LA PUNTA	OBS-I	S/ 5,320.00
11	000882	OBSTETRA	MICRORRED DE SALUD GAMBETTA ALTA	RED BONILLA - LA PUNTA	OBS-I	S/ 5,320.00
12	000331	ODONTÓLOGO/A	MICRORRED DE SALUD SESQUICENTENARIO	RED BEPECA	CD-I	S/ 5,320.00
13	001690	PSICÓLOGO/A	MICRORRED DE SALUD BELLAVISTA	RED BEPECA	PS-IV	S/ 5,320.00
14	000927	TRABAJADOR/A SOCIAL	DIRECCION DE PROMOCION DE VIDA SANA Y PARTICIPACION COMUNITARIA EN SALUD	ADMINISTRACION CENTRAL	OPS-IV	S/ 5,320.00
15	000118	TÉCNICO/A EN ENFERMERIA I	MICRORRED DE SALUD BONILLA	RED BONILLA - LA PUNTA	STF	S/ 2,775.00
16	000120	TÉCNICO/A EN ENFERMERIA I	MICRORRED DE SALUD BELLAVISTA	RED BEPECA	STF	S/ 2,775.00
17	000351	TÉCNICO/A EN ENFERMERIA I	MICRORRED DE SALUD SANTA FE	RED BONILLA - LA PUNTA	STF	S/ 2,775.00
18	000369	TÉCNICO/A EN ENFERMERIA I	MICRORRED DE SALUD MARQUEZ	RED VENTANILLA	STF	S/ 2,775.00
19	000444	TÉCNICO/A EN ENFERMERIA I	MICRORRED DE SALUD BELLAVISTA	RED BEPECA	STF	S/ 2,755.00
20	000457	TÉCNICO/A EN ENFERMERIA I	MICRORRED DE SALUD GAMBETTA ALTA	RED BONILLA - LA PUNTA	STF	S/ 2,775.00
21	001052	TÉCNICO/A EN ENFERMERIA I	MICRORRED DE SALUD MARQUEZ	RED VENTANILLA	STF	S/ 2,775.00
22	001634	TÉCNICO/A EN FARMACIA I	MICRORRED DE SALUD PACHACUTEC	RED VENTANILLA	STF	S/ 2,775.00
23	000647	TÉCNICO/A EN NUTRICIÓN I	MICRORED DE SALUD ACAPULCO	RED BONILLA - LA PUNTA	STF	S/ 2,775.00
24	000703	TÉCNICO/A EN NUTRICIÓN I	MICRORRED DE SALUD SANTA FE	RED BONILLA - LA PUNTA	STF	S/ 2,775.00
25	000588	ASISTENTE EN SERVICIOS DE RECURSOS NATURALES I	MICRORRED DE SALUD BELLAVISTA	RED BEPECA	SPF	S/ 3,043.00

Nº ITEM	CODIGO AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL	UBICACIÓN PAP	DIRECCIÓN DE RED DE SALUD	NIVEL	MONTO
26	000377	TÉCNICO/A SANITARIO AMBIENTAL I	MICRORRED DE SALUD BONILLA	RED BONILLA - LA PUNTA	STF	S/ 2,775.00
27	000075	TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO I	MICRORRED DE SALUD ANGAMOS	RED VENTANILLA	STF	S/ 1,202.00 *
28	001318	TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO I	MICRORRED DE SALUD BELLAVISTA	RED BEPECA	STF	S/ 1,202.00 *
29	000796	TÉCNICO/A EN SERVICIOS GENERALES I	OFICINA DE LOGISTICA	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	STF	S/ 1,202.00 *
30	000711	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	SAF	S/ 1,157.00 *
31	000209	TRABAJADOR/A DE SERVICIOS GENERALES	OFICINA DE LOGISTICA	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	SAF	S/ 1,157.00 *

*No está considerado el monto de incentivo laboral.

5.2 De la Etapa de la Convocatoria e Inscripción:

- La Convocatoria para el Concurso Público de Provisión de Plazas vacantes en la modalidad de contrato a Plazo Fijo se efectuará por única vez mediante la publicación en la página Web Institucional de la Dirección Regional de Salud del Callao (www.diresacallao.gob.pe) en la fecha consignada en el cronograma de actividades, así como la publicación en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR)
- Inscripciones: Los postulantes presentarán sus expedientes en Mesa de Partes de la Dirección Regional de Salud del Callao, ubicado en Jr. Colina 879 Bellavista – Callao, en los días y horarios detallados según cronograma.

5.3 Etapa de Evaluación

La evaluación se inicia con la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos, continuando con los factores de selección. El concurso comprenderá los siguientes factores de selección.

- Evaluación de conocimientos
- Evaluación curricular
- Entrevista personal

Se considerarán los puntajes y ponderación que se detalla a continuación, correspondiente a cada grupo ocupacional (profesional, técnico, auxiliar), aplicando los siguientes puntajes:

Curriculum Vitae.....0 a 100 puntos.
 Prueba de Conocimientos.....0 a 100 puntos.
 Entrevista Personal0 a 100 puntos.

Las fases de evaluación curricular y conocimientos son eliminatorias. El puntaje final se obtendrá de la sumatoria de los puntajes parciales obtenidos en cada fase, luego de aplicar los ponderados fijados en las Bases del Concurso abierto, siendo la nota mínima aprobatoria de 60 puntos.

VI. COEFICIENTES DE PONDERACIÓN

El puntaje de cada uno de los factores de selección se multiplicará por los coeficientes de ponderación, según grupo ocupacional detallado en el cuadro siguiente:

GRUPO OCUPACIONAL	VALORIZACIÓN DE COEFICIENTES		
	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	CURRICULUM VITAE	ENTREVISTA PERSONAL
Profesional	0.50	0.30	0.20
Técnico	0.50	0.30	0.20
Auxiliares	0.50	0.30	0.20

VII. REVISIÓN DE REQUISITOS MINIMOS

Es la fase inicial del proceso y comprende la evaluación que hace la Comisión del cumplimiento de los requisitos mínimos y del perfil del cargo por parte del postulante (entiéndase también, la forma de presentación del Currículum Vitae establecido en el presente documento), que son de cumplimiento obligatorio, que va a permitir al postulante seguir en carrera y para la siguiente fase del proceso. Esta fase tiene carácter eliminatorio.

VIII. LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

Es una prueba escrita, tiene carácter eliminatorio. Se considera aprobado el examen cuando el postulante alcance puntaje de 55/100.

La Comisión elaborará el cuestionario de preguntas para cada grupo ocupacional, podrá requerir el aporte de los colegios o gremios profesionales que estime conveniente.

La Comisión en pleno verificará la presencia de los legítimos postulantes, cuya única identificación será su Documento Nacional de Identidad.

Los recursos de reconsideración serán dirigidos a la Comisión, adjuntando la documentación sustentatoria que lo avale; todo ello dentro del plazo establecido en el cronograma del presente concurso.

IX. CURRICULUM VITAE

Se evaluará en esta fase aquellos postulantes que hayan aprobado el examen de conocimientos, considerando como factores de evaluación estudios, capacitación, méritos, docencia, experiencia laboral, según sea el caso y de acuerdo a las bases del concurso.

En el caso de estudios efectuados en el extranjero, debe estar reconocidos dentro del registro de Títulos, Grados o estudios de posgrado a cargo de SUNEDU.

X. DE LA ENTREVISTA PERSONAL

Constituye la última fase del proceso del procedimiento, en las cuales el comité busca explorar el perfil de cada uno de los postulantes con el perfil del cargo al que postula, buscando en su personalidad, cultura general (no se trata de un examen de conocimientos sino de medir sus aptitudes, experiencia, rasgos de carácter, aspiraciones e intereses entre otros aspectos).

XI. CUADRO DE MÉRITOS Y DECLARACIÓN DE GANADORES

El puntaje mínimo aprobatorio en este proceso es de sesenta (60) puntos acumulados, obteniéndose el puntaje de cada postulante, multiplicando la nota que obtenga sucesivamente en cada factor de selección por los respectivos coeficientes de ponderación y sumando los productos obtenidos.

Con el puntaje final obtenido de los postulantes, la Comisión del Concurso elaborará el Cuadro de Méritos respectivo.

La Comisión declarará como ganador del concurso para ocupar la plaza vacante en estricto orden de mérito procediendo a publicar el resultado final en la página Web Institucional de la Dirección Regional de Salud del Callao (www.diresacallao.gob.pe).

XII. PERFIL DE PUESTOS

Plaza : Médico Especialista
 Cantidad de Plaza : Cuatro (04)
 Monto Remunerativo : S/. 6,644.00
 Órgano : Dirección Regional de Salud del Callao.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral.	- General: Mínima de un (01) año en el sector Público y/o Privado. - Específica: Mínimo de un (01) año en el Sector Público y/o Privado, desempeñando funciones en el cargo que postula. (incluye SERUMS)
Competencias.	- Capacidad analítica y organizativa. - Capacidad para trabajar en equipo. - Ética y valores: solidaridad y honradez.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	- Título Profesional Universitario de Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia, Cardiología y Pediatría y a Nombre de la Nación, reconocido por la SUNEDU. - Constancia de Colegiatura. - Constancia de Habilitación Profesional Vigente. - Resolución de término de SERUMS.
Cursos y/o estudios de especialización. (Dentro de los últimos 5 años).	Acreditar capacitaciones afines a la plaza que postula.
Conocimiento para el puesto y/o cargo.	- Conocimiento en normativas de salud. - Conocimiento en Ofimática a nivel básico.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Efectuar atención integral de competencia médica especializada a pacientes, de acuerdo con las guías de atención.
- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina en áreas especializadas.
- Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobados.
- Elaborar historias clínicas, expedir certificados de nacimiento, defunción y otros que se encuentren en el marco de sus competencias.
- Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo.

ITEM	CÓDIGO AIRHSP	UBICACIÓN PAP	ESPECIALIDAD
1	000434	MICRORRED DE SALUD MARQUEZ	PEDIATRÍA
2	000674	MICRORRED DE SALUD BELLAVISTA	CARDIOLOGÍA
3	000785	MICRORRED DE SALUD MARQUEZ	CARDIOLOGÍA
4	000937	MICRORRED DE SALUD MARQUEZ	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

Plaza : Médico
 Cantidad de Plaza : Cinco (05)
 Monto Remunerativo : S/. 6,644.00
 Órgano : Dirección Regional de Salud del Callao.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral.	- General: Mínima de un (01) año en el sector Público y/o Privado. - Específica: Mínima de un (01) año en el Sector Público y/o Privado, desempeñando funciones en el cargo que postula. (incluye SERUMS)
Competencias.	- Capacidad analítica y organizativa. - Capacidad para trabajar en equipo. - Ética y valores: solidaridad y honradez
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	- Título Profesional Universitario de Médico Cirujano a Nombre de la Nación, reconocido por la SUNEDU. - Constancia de Colegiatura. - Constancia de Habilitación Profesional Vigente. - Resolución de término de SERUMS.
Cursos y/o estudios de especialización. (Dentro de los últimos 5 años).	- Acreditar capacitaciones afines a la plaza que postula. - Diplomado en Ecografía e Imágenes.
Conocimiento para el puesto y/o cargo.	- Conocimiento en normativas de salud. - Conocimiento en Ofimática a nivel básico.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Brindar atención médica integral a pacientes de acuerdo con las guías de atención establecidas.
- Participar en la atención, estabilización y tratamiento o referencia de las urgencias y emergencia, según la cartera de atención de salud y normativa vigente, para la recuperación de la salud de la persona.
- Realizar actividades de promoción de la salud dirigidos a la persona, familia y comunidad con el abordaje de los determinantes sociales de la salud, empoderamiento y participación social, para el logro de su estado de bienestar físico, mental y social.
- Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas guías de atención aprobados.
- Interpretar análisis de laboratorio, placas, radiografías, electrocardiogramas y otros exámenes de ayuda diagnóstica.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo.

ITEM	CÓDIGO AIRHSP	UBICACIÓN PAP
5	000006	MICRORRED DE SALUD ACAPULCO
6	000427	MICRORRED DE SALUD ANGAMOS
7	000816	MICRORRED DE SALUD BELLAVISTA
8	001365	MICRORRED DE SALUD ACAPULCO
9	001372	MICRORRED DE SALUD ACAPULCO

Plaza : Obstetra
 Cantidad de Plaza : Dos (02)
 Monto Remunerativo : S/. 5,320.00
 Órgano : Dirección Regional de Salud del Callao.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral.	- General: Mínima de un (01) año en el sector Público y/o Privado. - Específica: Mínima de un (01) año en el Sector Público y/o Privado, desempeñando funciones en el cargo de postula. (incluye SERUMS)
Competencias.	- Capacidad analítica y organizativa. - Capacidad para trabajar en equipo. - Ética y valores: solidaridad y honradez.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	- Título Profesional Universitario de Obstetricia a Nombre de la Nación, reconocido por la SUNEDU. - Constancia de Colegiatura. - Constancia de Habilitación Profesional Vigente. - Resolución de término de SERUMS.
Cursos y/o estudios de especialización. (Dentro de los últimos 5 años).	Acreditar capacitaciones afines a la plaza que postula.
Conocimiento para el puesto y/o cargo.	- Conocimiento en normativas de salud. - Conocimiento en Ofimática a nivel básico.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Desarrollar actividades de prevención y promoción de la salud dirigidas a la mujer, familia y comunidad en el ámbito de su profesión.
- Realizar intervenciones de prevención e identificación de riesgos en la salud sexual y reproductiva.
- Brindar la atención prenatal, así como examinar, diagnosticar, pronosticar, monitorear y evaluar el trabajo de parto.
- Participar en la elaboración de documentos de gestión, proyectos de innovación y mejora continua de la calidad según nivel de atención.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo.

ITEM	CÓDIGO AIRHSP	UBICACIÓN PAP
10	001338	MICRORRED DE SALUD SANTA FE
11	000882	MICRORRED DE SALUD GAMBETTA ALTA

Plaza : Odontólogo/a
 Cantidad de Plaza : Uno (01)
 Monto Remunerativo : S/. 5,320.00
 Órgano : Dirección Regional de Salud del Callao

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	- General: Mínima de un (01) año en el sector Público y/o Privado. - Específica: Mínima de un (01) año en el sector Público y/o Privado, desempeñando funciones en el cargo que postula. (incluye SERUMS)

Competencias y Habilidades	• Capacidad analítica y organizativa. • Capacidad para trabajar en equipo. • Ética y valores: Solidaridad y honradez.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	• Título Profesional Universitario de Cirujano Dentista a Nombre de la Nación, reconocido por la SUNEDU. • Constancia de Colegiatura. • Constancia de Habilitación Profesional vigente. • Resolución de término de SERUMS.
Cursos y/o estudios de especialización. (Dentro de los últimos 5 años),	• Acreditar capacitaciones afines al cargo que postula.
Conocimiento para el puesto y/o cargo.	• Conocimiento en funciones similares al puesto.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Ejecutar las actividades odontológicas dirigidas a la atención de pacientes de acuerdo con las guías de atención establecidas.
- Ejecutar el tratamiento y en los casos que se requiera con la ayuda diagnóstica correspondiente.
- Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y su estado de salud.
- Realizar acciones de promoción para la prevención de la caries dental, examen bucal y consultas odontológicas.
- Participar en las visitas domiciliarias, brigadas móviles, con la finalidad de informar, educar y atender a la población en materia de salud bucal.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo.

ITEM	CÓDIGO AIRHSP	UBICACIÓN PAP
12	000331	MICRORRED DE SALUD SESQUICENTENARIO

Plaza : Psicólogo/a
Cantidad de Plaza : Uno (01)
Monto Remunerativo : S/. 5,320.00
Órgano : Dirección Regional de Salud del Callao

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	• General: Mínima de un (01) año en el sector Público y/o Privado. (incluye SERUMS) • Específica: Mínima de un (01) año en el sector Público y/o Privado, desempeñando funciones en el cargo que postula. (incluye SERUMS)
Competencias y Habilidades	• Capacidad analítica y organizativa. • Capacidad para trabajar en equipo. • Ética y valores: solidaridad y honradez.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	• Título Profesional Universitario en Psicología a Nombre de la Nación, reconocido por la SUNEDU. • Constancia de Colegiatura. • Constancia de Habilitación Profesional vigente. • Resolución de término de SERUMS.

Cursos y/o estudios de especialización. (Dentro de los últimos 5 años),	• Acreditar capacitaciones afines a la plaza que postula.
Conocimiento para el puesto y/o cargo.	• Conocimiento en funciones similares al puesto. • Conocimiento en Ofimática.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Realizar evaluación psicológica, aplicando técnicas de entrevista, observación y pruebas psicológicas.
- Brindar atención psicológica con enfoque comunitario, a la persona, familia y comunidad de acuerdo a la cartera de servicios.
- Participar en el desarrollo de psicoterapias individual, grupal, familiar y/o de pareja.
- Realizar intervenciones psicológicas de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud mental de la persona, familia y comunidad.
- Realizar actividades de promoción de la salud a través de intervenciones psicológicas, que promuevan cambios en el comportamiento individual, colectivo y del entorno.
- Elaborar informes psicológicos y otros documentos relativos a la presentación de servicios.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo

ITEM	CÓDIGO AIRHSP	UBICACIÓN PAP
13	001690	MICRORRED DE SALUD BELLAVISTA

Plaza : **Trabajador/a Social**
 Cantidad de Plaza : **Uno (01)**
 Monto Remunerativo : **S/. 5,320.00**
 Órgano : **Dirección Regional de Salud del Callao**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	• General: Mínima de un (01) año en el sector Público y/o Privado. (incluye SERUMS) • Específica: Mínima de un (01) año en el sector Público y/o Privado, desempeñado funciones en el cargo que postula. (incluye SERUMS)
Competencias y Habilidades	• Capacidad analítica y organizativa. • Capacidad para trabajar en equipo. • Ética y valores: solidaridad y honradez.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	• Título Profesional Universitario en Trabajo Social a nombre de la Nación, reconocido por SUNEDU. • Constancia de Colegiatura. • Constancia de Habilidad Profesional Vigente. • Resolución de Término de SERUMS.
Cursos y/o estudios de especialización. (Dentro de los últimos 5 años),	• Acreditar capacitaciones afines a la plaza que postula.
Conocimiento para el puesto y/o cargo.	• Conocimiento en normativa de salud. • Conocimiento en Ofimática nivel básico.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Realizar investigaciones de problemas sociales y sanitarios de la persona, la familia y/o comunidad a fin de orientar la solución de los mismos.

- Participar en actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedad dirigidas a la persona, la familia y/o comunidad.
- Realizar el Pre - diagnóstico social y aplicar el tratamiento social adecuado de acuerdo a los recursos disponibles.
- Participar en la formulación de los planes y programas de bienestar social.
- Coordinar con las entidades públicas y/o privadas, la aplicación de los métodos y sistemas de servicio social.
- Efectuar visitas domiciliarias en casos especiales e informar y hacer el seguimiento correspondiente.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo.

ITEM	CÓDIGO AIRHSP	UBICACIÓN PAP
14	000927	DIRECCION DE PROMOCION DE VIDA SANA Y PARTICIPACION COMUNITARIA EN SALUD

Plaza : Técnico/a en Enfermería I
 Cantidad de Plaza : Siete (07)
 Monto Remunerativo : S/. 2,775.00
 Órgano : Dirección Regional de Salud del Callao

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	• General: Mínima de dos (02) años en el sector Público y/o Privado. • Específica: Mínima de un (01) año en el Sector Público y/o Privado, desempeñando funciones en el cargo que postula.
Competencias y Habilidades	• Capacidad analítica y organizativa. • Capacidad para trabajar en equipo. • Ética y valores: solidaridad y honradez.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	• Título de Técnico en Enfermería de Instituto Superior Tecnológico a nombre de la Nación, reconocido por MINEDU.
Cursos y/o estudios de especialización. (Dentro de los últimos 5 años),	• Acreditar capacitaciones afines a la plaza que postula.
Conocimiento para el puesto y/o cargo.	• Conocimiento en normativa de salud. • Conocimiento en Ofimática a nivel básico.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Colaborar en la administración de medicamentos, con exclusión de la vía parenteral.
- Apoyar al personal de Enfermería y bajo su supervisión efectuar el recojo de datos termométricos.
- Preparar y esterilizar el material e instrumental médico para los procedimientos en atención de los pacientes.
- Preparar y esterilizar el material e instrumental médico para los procedimientos en la atención de los pacientes.
- Apoyar en todas aquellas actividades que facilitan las funciones de los profesionales de la salud en la atención de pacientes ambulatorios.
- Apoyar las actividades de promoción y cuidado de la salud.
- Apoyar en las actividades de prevención y visitas domiciliarias.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato alineadas a las funciones del cargo.

ITEM	CÓDIGO AIRHSP	UBICACIÓN PAP
15	000118	MICRORRED DE SALUD BONILLA
16	000120	MICRORRED DE SALUD BELLAVISTA
17	000351	MICRORRED DE SALUD SANTA FE
18	000369	MICRORRED DE SALUD MARQUEZ
19	000444	MICRORRED DE SALUD BELLAVISTA
20	000457	MICRORRED DE SALUD GAMBETTA ALTA
21	001052	MICRORRED DE SALUD MARQUEZ

Plaza : Técnico/a en Farmacia I
 Cantidad de Plaza : Uno (01)
 Monto Remunerativo : S/. 2,775.00
 Órgano : Dirección Regional de Salud del Callao.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	- General: Mínima de dos (02) años en el sector Público y/o Privado. - Específica: Mínima de un (01) año en de experiencia en cargos o funciones similares en el sector Público y/o Privado
Competencias y Habilidades	- Capacidad analítica y organizativa. - Capacidad para trabajar en equipo. - Ética y valores: solidaridad y honradez.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Título de Técnico en Farmacia o carreras técnicas en salud afines al órgano y cargo, de Instituto Superior Tecnológico a nombrar de la Nación, reconocido por MINEDU.
Cursos y/o estudios de especialización. (Dentro de los últimos 5 años),	Acreditar capacitaciones afines a la plaza que postula
Conocimiento para el puesto y/o cargo.	- Conocimiento en funciones similares al puesto. - Conocimiento en Ofimática a nivel básico.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Efectuar la preparación del desayuno, almuerzo y cena según la programación de dietas y raciones.
- Efectuar el servido de los alimentos según la programación según indicadores.
- Efectuar el recojo de vajillas y cubiertos, el lavado y desinfección de vajillas, cubiertos y coches; así como el embolso y entrega de desechos orgánicos al personal de limpieza.
- Efectuar el lavado y desinfección de equipos, mobiliario, enseres y área de trabajo de cocina.
- Cumplir con las normas de Bioseguridad.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo.

ITEM	CÓDIGO AIRHSP	UBICACIÓN PAP
22	001634	MICRORRED DE SALUD PACHACUTEC

Plaza : Técnico/a en Nutrición I
Cantidad de Plaza : Dos (02)
Monto Remunerativo : S/. 2,775.00
Órgano : Dirección Regional de Salud del Callao.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	- General: Mínima de dos (02) años en el sector Público y/o Privado. - Específica: Mínima de un (01) año en de experiencia en cargos o funciones similares en el sector Público y/o Privado
Competencias y Habilidades	- Capacidad analítica y organizativa. - Capacidad para trabajar en equipo. - Ética y valores: solidaridad y honradez.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Título de Técnico en Nutrición o carreras técnicas en salud afines al órgano y cargo, de Instituto Superior Tecnológico a nombra de la Nación, reconocido por MINEDU.
Cursos y/o estudios de especialización. (Dentro de los últimos 5 años),	Acreditar capacitaciones afines a la plaza que postula
Conocimiento para el puesto y/o cargo.	- Conocimiento en funciones similares al puesto. - Conocimiento en Ofimática a nivel básico.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Efectuar la preparación del desayuno, almuerzo y cena según la programación de dietas y raciones.
- Efectuar el servido de los alimentos según la programación según indicadores.
- Efectuar el recojo de vajillas y cubiertos, el lavado y desinfección de vajillas, cubiertos y coches; así como el embolso y entrega de desechos orgánicos al personal de limpieza.
- Efectuar el lavado y desinfección de equipos, mobiliario, enseres y área de trabajo de cocina.
- Cumplir con las normas de Bioseguridad.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo.

ITEM	CÓDIGO AIRHSP	UBICACIÓN PAP
23	000647	MICRORRED DE SALUD ACAPULCO
24	000703	MICRORRED DE SALUD SANTA FE

Plaza : Asistente en Servicios de Recursos Naturales I
Cantidad de Plaza : Uno (01)
Monto Remunerativo : S/. 3,043.00
Órgano : Dirección Regional de Salud del Callao.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	- General: Mínima de tres (03) años en el sector Público y/o Privado. - Específica: Mínima de dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector Público y/o Privado.
Competencias y Habilidades	- Capacidad analítica y organizativa. - Capacidad para trabajar en equipo. - Ética y valores: solidaridad y honradez.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Grado de Bachiller en Carreas Universitarias de Ciencias de la Salud o Ciencias Sociales o Ingenierías, reconocido por SUNEDU.
Cursos y/o estudios de especialización. (Dentro de los últimos 5 años),	Acreditar capacitaciones afines a la plaza que postula.

Conocimiento para el puesto y/o cargo.	- Conocimiento en proyectos de inversión. - Conocimiento en ofimática nivel intermedio.
--	--

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Efectuar estudios o investigaciones en epidemiología o de salud ambiental, que contribuyan en la prevención y control de los datos y riesgos que afectan la salud de la población.
- Efectuar la vigilancia para el control y prevención de sustituciones que afecten la salud ambiental.
- Elaborar e interpretar cuadros estadísticos y resúmenes variados.
- Participar en comisiones y/o reuniones sobre asuntos de la especialidad.
- Participar en el diseño y elaboración de documentos técnicos e informativos vinculados a la salud ambiental o epidemiología.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo.

ITEM	CÓDIGO AIRHSP	UBICACIÓN PAP
25	000588	MICRORRED DE SALUD BELLAVISTA

Plaza : Técnico/a Sanitario Ambiental I
Cantidad de Plaza : UNO (01)
Monto Remunerativo : S/. 2,775.00
Órgano : Dirección Regional de Salud del Callao.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	- General: Mínima de dos (02) años en el sector Público y/o Privado. - Específica: Mínima de un (01) año en el sector Público y/o Privado, desempeñando funciones en el cargo que postula.
Competencias y Habilidades	- Capacidad analítica y organizativa. - Capacidad para trabajar en equipo. - Ética y valores: solidaridad y honradez
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Título Técnico en carreras de Salud Pública o afines al órgano y cargo, de Instituto Superior Tecnológico a nombre de la Nación, reconocido por MINEDU.
Cursos y/o estudios de especialización. (Dentro de los últimos 5 años).	Acreditar capacitaciones afines a la plaza que postula.
Conocimiento para el puesto y/o cargo.	- Conocimiento en funciones similares al puesto. - Conocimiento en Ofimática a nivel básico.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Apoyar en el análisis de necesidades para la atención de salud.
- Registrar información sobre áreas que signifiquen riesgo a la salud de la población por problemas de saneamiento, zoonosis y metaxémicas.
- Apoyar la vigilancia epidemiológica a nivel local, para disponer de información objetiva sobre la situación de las enfermedades predominantes en la zona.
- Apoyar en las coordinaciones de las acciones sanitarias con autoridades locales, medios de información y comunicación.
- Elaborar informes técnicos de las actividades desarrolladas.
- Recopilar información para el control de enfermedades transmisibles, brotes epidémicos y en general de alertas sanitarias en la comunidad.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo.

ITEM	CÓDIGO AIRHSP	UBICACIÓN PAP
26	000377	MICRORRED DE SALUD BONILLA

Plaza : Técnico/a Administrativo I
 Cantidad de Plaza : Dos (02)
 Monto Remunerativo : S/. 1,202.00
 Órgano : Dirección Regional de Salud del Callao

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	- General: Mínima de un (01) año en el sector Público y/o Privado. - Específica: Mínima de un (01) año en el sector Público y/o Privado, desempeñando funciones en el cargo que postula.
Competencias y Habilidades	- Capacidad analítica y organizativa. - Capacidad de trabajar en equipo. - Ética y valores: solidaridad y honradez.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Título Técnico en las carreras técnicas en Administración, Contabilidad o Finanzas, de Instituto Superior Tecnológico a nombre de la Nación, reconocido por MINEDU o Estudios Universitarios no menor a 6 semestres académicos.
Cursos y/o estudios de especialización. (Dentro de los últimos 5 años)	Acreditar capacitaciones afines a la plaza que postula.
Conocimiento para el puesto y/o cargo.	Conocimientos relacionados al puesto.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Ejecutar labores administrativas vinculadas al área de su competencia.
- Coordinar y ejecutar el riesgo, clasificación, ordenamiento y archivo de la documentación emitida y/o recibida.
- Coordinar y ejecutar el registro, clasificación, ordenamiento y archivo de la documentación emitida.
- Efectuar el requerimiento, almacenamiento y distribución de materiales.
- Velar por la custodia y control de bienes y equipos asignados.
- Dar información sobre la situación de los expedientes en trámite de atención.
- Efectuar la distribución de documentación clasificada, manteniendo confidencialidad del caso.
- Apoyar en el desarrollo de eventos y otras actividades.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo.

ITEM	CÓDIGO AIRHSP	UBICACIÓN PAP
27	000075	MICRORRED DE SALUD ANGAMOS
28	001318	MICRORRED DE SALUD BELLAVISTA

Plaza : Técnico/a en Servicios Generales I
 Cantidad de Plaza : UNO (01)
 Monto Remunerativo : S/. 1,202.00
 Órgano : Dirección Regional de Salud del Callao

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	General: Mínima de dos (02) años en el sector Público y/o Privado.

	Específica: Mínima de un (01) año en el sector Público y/o Privado, desempeñando funciones en el cargo que postula.
Competencias y Habilidades	- Capacidad analítica y organizativa. - Capacidad de trabajar en equipo. - Ética y valores: solidaridad y honradez.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Título Técnico afines a las funciones del órgano y cargo de Instituto Superior Tecnológico a nombre de la Nación, reconocido por MINEDU
Cursos y/o estudios de especialización. (Dentro de los últimos 5 años),	Acreditar capacitaciones afines a la plaza que postula.
Conocimiento para el puesto y/o cargo.	Conocimientos relacionados al puesto.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Realizar trabajos sencillos de gasfitería, carpintería, metal mecánico, pintura y similares.
- Realizar obras de albañilería, levantando cimientos, paredes y otras estructuras de ladrillo y/o cemento.
- Trasladar y acomodar muebles, materiales y otros.
- Zurcir y/o arreglar la ropa de cama y otras prendas de vestir.
- Realizar las actividades sencillas de tapizado.
- Apoyar en la recepción o despacho de materiales y bienes.
- Apoyar en el control de ingresos y salidas de vehículos a las instalaciones de la entidad.
- Efectuar la guardianía de locales.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo.

ITEM	CÓDIGO AIRHSP	UBICACIÓN PAP
29	000796	OFICINA DE LOGÍSTICA

Plaza : Auxiliar Administrativo
Cantidad de Plaza : Uno (01)
Monto Remunerativo : S/. 1,157.00
Órgano : Dirección Regional de Salud del Callao

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	- General: Mínima de dos (01) año en el sector Público y/o Privado. - Específica: Mínima de seis (06) meses en el sector Público y/o Privado, desempeñando funciones en el cargo que postula.
Competencias y Habilidades	- Capacidad analítica y organizativa. - Capacidad de trabajar en equipo. - Ética y valores: solidaridad y honradez.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Certificado de Educación Secundaria completa.
Cursos y/o estudios de especialización. (Dentro de los últimos 5 años),	Acreditar capacitaciones afines a la plaza que postula.
Conocimiento para el puesto y/o cargo.	Conocimientos relacionados al puesto.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Apoyar las actividades relacionadas con la obtención de información de fácil identificación y ubicación.
- Apoyar en las actividades relacionadas con el archivo de documentos de acuerdo a indicaciones de su superior.
- Apoyar en la distribución de documentación.
- Mantener el orden del ambiente de trabajo asignado.
- Apoyar en el mantenimiento de los bienes y equipos.
- Efectuar las compras que le encarguen y reportar el gasto efectuado.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo.

ITEM	CÓDIGO AIRHSP	UBICACIÓN PAP
30	000711	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS

Plaza : **Trabajador/a de Servicios Generales**
 Cantidad de Plaza : **Uno (01)**
 Monto Remunerativo : **S/. 1,157.00**
 Órgano : **Dirección Regional de Salud del Callao**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral.	• General: Mínima de un (01) año en el sector Público y/o Privado. • Específica: Mínima de seis (06) meses en el sector Público y/o Privado, desempeñando funciones en el cargo que postula.
Competencias.	• Capacidad analítica y organizativa. • Capacidad de trabajar en equipo. • Ética y valores: solidaridad y honradez.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	• Certificado de Educación Secundaria completa.
Cursos y/o estudios de especialización. (Dentro de los últimos 5 años).	• Acreditar capacitaciones afines a la plaza que postula.
Conocimiento para el puesto y/o cargo.	• Conocimientos relacionados al puesto.

DESCRIPCIÓN O CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

- Limpiar y desinfectar ambientes, vajillas y similares.
- Proteger y cuidar los bienes que se encuentran en las instalaciones de la dependencia.
- Efectuar el mantenimiento y conservación de las áreas verdes de la entidad.
- Trasladar y acomodar muebles, materiales y otros bienes.
- Operar equipos de manejo sencillo.
- Ayudar en la compra de víveres y la preparación de alimentos.
- Verificar e informar el estado de conservación y averías de las instalaciones.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo.

ITEM	CÓDIGO AIRHSP	UBICACIÓN PAP
31	000209	OFICINA DE LOGÍSTICA

XIII. CRONOGRAMA DEL CONCURSO ABIERTO

Nº	ACTIVIDADES	FECHA
1	Publicación de la convocatoria en el Portal de Talento Perú – Servir.	21 de noviembre al 04 de diciembre de 2025
2	Publicación de convocatoria en el portal web institucional de la Dirección Regional de Salud del Callao.	27 de noviembre al 04 de diciembre de 2025
3	Inscripciones de postulantes Lugar: Mesa de Partes de la Dirección Regional de Salud del Callao. (de 08:30 a.m. a 12:30pm. y de 14:00 a 16:00 pm)	04 y 05 de diciembre de 2025.
4	Evaluación de Requisitos mínimos.	06 al 10 de diciembre de 2025.
5	Publicación de los expedientes Aptos y No Aptos (resultado de la evaluación de requisitos mínimos)	10 de noviembre de 2025.
6	Presentación de reclamos de los expedientes No Aptos Lugar: Mesa de Partes de la Dirección Regional de Salud del Callao. (de 8.30 a.m. A 12:30 p.m)	11 de diciembre de 2025.
7	Absolución de reclamos de los expedientes No Aptos	12 de diciembre de 2025.
8	Evaluación de conocimientos.	13 de diciembre de 2025
9	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos.	14 de diciembre de 2025
10	Presentación de reclamos de los resultados de la evaluación de conocimientos. Lugar: Mesa de Partes de la Dirección Regional de Salud del Callao. (de 8:30 a.m. a 12:30 p.m.)	15 de diciembre de 2025.
11	Absolución de reclamos de la evaluación de conocimientos	15 de diciembre de 2025
12	Evaluación Curricular.	16 de diciembre de 2025.
13	Publicación de resultados de la evaluación curricular.	17 de diciembre de 2025.
14	Presentación de los reclamos de los resultados de la evaluación curricular Lugar: Mesa de Partes de la Dirección Regional de Salud del Callao. (de 8.30 a.m. A 12:30 p.m.)	18 de diciembre de 2025.
15	Absolución de reclamos de la evaluación curricular.	18 de diciembre de 2025
16	Entrevista personal.	19 de diciembre de 2025.
17	Publicación de resultado final del concurso.	22 de diciembre de 2025.
18	Presentación del Informe Final.	23 de diciembre de 2025.
(*) Los currículums vitae de los postulantes que hayan sido declarados como NO APTOS, serán devueltos a solicitud del interesado/a ante la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, dentro de los dos (02) días hábiles posteriores a la culminación del presente proceso de concurso público. Transcurrido dicho plazo, los documentos serán desechados.		

NOTA: Toda documentación debe ser presentada de acuerdo a los días y según lo establece el presente cronograma, en Mesa de Partes de la Dirección Regional de Salud del Callao. Cito Jr. Colina 879 – Bellavista..

XIV. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- a) El concurso se desarrollará conforme a los principios de legalidad, veracidad, economía procesal, transparencia, acceso a la información, publicidad e igualdad de oportunidades.
- b) Para el presente concurso, en lo que respecta a la buena salud, nepotismo y antecedentes penales y judiciales, los postulantes sólo presentarán declaración jurada debidamente firmada sobre estos aspectos. En caso de probarse falsedad debidamente firmada sobre estos aspectos. En caso de probarse la falsedad de la Declaración Jurada, se procederá de conformidad con el Capítulo 11 del Título 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, sobre la Nulidad de los Actos Administrativos, que contravengan a la Constitución, Leyes o Normas Reglamentarias, por incumplimiento de requisitos.
- c) Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas. Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un proceso, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total, siempre que el postulante haya adjuntado en su currículum vitae documentado copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- d) Bonificación por Discapacidad. A los postulantes con discapacidad que cumplan con el requisito para el puesto y que hayan obtenido un puntaje aprobatorio; se les otorgará una bonificación del 15% sobre el Puntaje Total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48° de la Ley N° 29973. Para la asignación de dicha bonificación, siempre que el postulante haya adjuntado en su currículum vitae el respectivo certificado de discapacidad CONADIS y Carnet vigente DID expedido por CONADIS, en copia simple.
- e) Bonificaciones a Jóvenes Técnicos y profesionales en el Sector Público.
 - 1. Bonificación en la entrevista personal
Conforme a lo establecido en el artículo 5 del Decreto Supremo N° 078-2025-PCM, que aprueba el reglamento de la Ley N° 31533, Ley que promueve el empleo de Jóvenes Técnicos y Profesionales en el Sector Público, señala que las entidades de la Administración Pública otorgan una bonificación de diez por ciento (10%) del puntaje obtenido en la entrevista personal a los postulantes técnicos y profesionales que tengan como máximo 29 años de edad al inicio del plazo de la postulación, para el otorgamiento de la bonificación, el postulante debe haber obtenido el puntaje mínimo aprobatorio en la entrevista personal, acreditar su edad y formación técnica o profesional, conforme a las bases del concurso público de méritos.
 - 2. Incremento porcentual por experiencia laboral en el sector público
Conforme a lo establecido en el artículo 6 del Decreto Supremo N° 078-2025-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31533, Ley que promueve el empleo de Jóvenes Técnicos y Profesionales en el Sector Público, señala que: Los postulantes técnicos y profesionales que tengan como máximo 29 años de edad al inicio del plazo de la postulación y que cuenten con experiencia laboral en el sector público, reciben un incremento porcentual sobre el puntaje final obtenido por el postulante en el concurso público de méritos, conforme a lo siguiente:
 - a) Un (1) punto porcentual por un (1) año de experiencia en el sector público.
 - b) Dos (2) puntos porcentuales por dos (02) años de experiencia en el sector público.
 - c) Tres (3) puntos porcentuales por tres (3) años o más de experiencia en el sector público.

f) Bonificación a Deportistas Calificados de alto rendimiento

Conforme con los artículos 2° y 7° del Reglamento de la Ley N° 27674, aprobado con Decreto Supremo N° 089-2003-PCM, que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública, se otorgará a la nota obtenida en la evaluación curricular conforme al siguiente detalle:

NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACIÓN
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas.	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.	16%
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.	12%
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4%

Esta bonificación se determina aplicando los porcentajes señalados a la nota obtenida en la evaluación curricular, siempre que el perfil del puesto en concurso establezca como requisito la condición de deportista y cuando el/la postulante haya obtenido la condición "califica" en la evaluación curricular.

Para tales efectos, el/la postulante deberá presentar una Certificación de Reconocimiento como Deportista Calificado de Alto Nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo que deberá encontrarse vigente.

g) **Bonificación para los Agentes Comunitarios de la Salud**

Conforme la Ley N° 30825, ley que fortalece la labor de los Agentes Comunitarios de Salud, Artículo 5 numeral 5.4 Los agentes comunitarios de salud que cumplan con los requisitos o atributos para la plaza vacante gozan de una bonificación, por única vez, de 10 % sobre el puntaje total obtenido en toda evaluación de los concursos o convocatorias para el acceso a plazas en cualquier modalidad contractual con el Estado, siempre que el Ministerio de Salud acredite la participación vigente del agente comunitario de salud, verifique que este se encuentre debidamente registrado ante el ministerio, y que su participación se haya desarrollado por un período no menor de tres años continuos.

- h) En ese sentido, siempre que el/la postulante haya superado el puntaje mínimo establecido para la Etapa de la Entrevista Personal y acredite su condición de Discapacitado, Licenciado de las Fuerzas Armadas, Personal Agentes Comunitarios de la Salud , Jóvenes profesionales o técnicos que tenga como máximo 29 años de edad que cuenten con experiencia laboral en el sector público; con el documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su curriculum vitae documentado, se sumaran y se otorgará la bonificación correspondiente sobre el puntaje total.
- i) Para la inscripción, serán aceptadas copias fotostáticas, simples de los documentos a entregar, en caso de salir ganadores del concurso, dichos documentos deberán ser autenticados por el (la) Fedatario(a) de la Dirección Regional de Salud del Callao.
- j) Los documentos solo podrán ser aceptados dentro del Plazo fijado para recepción de documentos, Vencido éste, está prohibido agregar o modificar documento alguno ni siquiera a modo de precisión, bajo responsabilidad.
- k) La Comisión luego de cerrada la inscripción, en su etapa, efectuará la verificación de la documentación recibida, declarando aptos para concursar únicamente a los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos exigidos. Esta fase es de carácter eliminatorio.
- l) La Comisión encargada podrá separar en cualquier etapa del Proceso de concurso a los postulantes que incurrieran en falta alguna de las Normas establecidas, fraude, falsificación y/o adulteración de documentos y de la Base Legal establecida.
- m) El postulante inscrito, acepta las presentes bases en todos sus extremos, no pudiendo observar las mismas, en su forma ni contenido, excepto que, la Comisión no haya advertido o velado por su estricto cumplimiento.
- n) Todo aspecto no contemplado, que surja de la aplicación de las bases o su interpretación, o aquellos aspectos o circunstancias no contempladas, serán resueltos por el pleno de la Comisión, dejando sentada en actas la decisión que se tome al respecto. Las decisiones del Comité se toman por UNANIMIDAD o por MAYORÍA, dejando sentada en acta la decisión de los miembros. No se acepta la abstención de la decisión de voto, sino debidamente sustentada.

ANEXOS

ANEXO 1: SOLICITO DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO ABIERTO

ANEXO 2: FORMULARIO CURRICULUM VITAE

ANEXO 3: DECLARACIÓN JURADA PARA PREVENIR CASOS DE NEPOTISMO

ANEXO 4: DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, POLICIALES, NI JUDICIALES.

ANEXO 5: REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCION

**CONCURSO PÚBLICO DE PROVISIÓN DE PLAZAS PARA CONTRATO POR
REEMPLAZO EN EL REGIMEN DEL D.L. N° 276
CONVOCATORIA N° 001-2025-DIRESA – CALLAO**

SOLICITO: Participar en el Concurso Abierto para
Contrato a plazo fijo

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION PARA EL CONCURSO PÚBLICO ABIERTO PARA
LA PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES BAJO CONTRATO A PLAZO FIJO DEL D.L.
N° 276 DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO.**

Yo,.....
(Nombres y Apellidos); identificado (a) con DNI N°; con domicilio en
.....; mediante la presente
solicita se me considere participar en el proceso de concurso público de provisión de plazas
para contrato por reemplazo en el régimen del D.L. N° 276 de la Convocatoria N° 001-2024-
DIRESA – CALLAO, convocado por la Dirección Regional de Salud del Callao, a fin de participar
en el proceso de selección.

Que, habiendo tomado conocimiento de la convocatoria y contando el suscrito con los requisitos
establecidos para el cargo de de número de
AIRHSP para el establecimiento o y/o Oficina
....., solicito se me admita como
postulante y participar en el proceso de selección de personal.

Asimismo, autorizo a la ENTIDAD, para que las comunicaciones que se emitan durante el
presente Concurso Público, sean notificadas en el buzón electrónico siguiente:

Correo electrónico:

Finalmente, declaro bajo juramento que tengo conocimiento del contenido de las
disposiciones y procedimientos previstos en las citadas bases, a las cuales me someto
plenamente.

Callao,.....de.....de 2025

.....
FIRMA

Nombres y apellidos:

D.N.I. N°:

Celular:

ANEXO N° 02

**CONCURSO PÚBLICO DE PROVISIÓN DE PLAZAS PARA CONTRATO POR
REEMPLAZO EN EL RÉGIMEN DEL D.L N° 276
CONVOCATORIA N° 001-2025-DIRESA - CALLAO**

CURRICULUM VITAE

I. DATOS PERSONALES

Apellido Paterno			Apellido Materno			Nombres					
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:											
Lugar						día /mes año					
NACIONALIDAD:											
ESTADO CIVIL:											
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:											
RUC:											
N° BREVETE: (SI APLICA)						CATEGORIA:					
DIRECCIÓN:											
Avenida/Calle			N°			Dpto.					
CIUDAD:											
DISTRITO:											
TELÉFONO FIJO:			CELULAR								
CORREO ELECTRÓNICO:											
COLEGIO PROFESIONAL: (SI APLICA)											
N° REGISTRO (COLEGIATURA):											
LUGAR DEL REGISTRO: (SI APLICA)											
N° REGISTRO DE ESPECIALIDAD: (SI APLICA)											
SERUMS (SI APLICA): SI			☐			NO ☐			N° RESOLUCION SERUMS		

II. PERSONA CON DISCAPACIDAD

El postulante es discapacitado:

SI ☐

N° REGISTRO:

NO ☐

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por CONADIS, en el cual se acredite su condición.

III. LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

El postulante es licenciado de las fuerzas armadas:

SI ☐ NO ☐

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.

IV. FORMACIÓN ACADÉMICA

(En el caso de Doctorados, Maestrías, Especializaciones y/o Postgrado, referir sólo los que estén involucrados con el servicio al cual se postula).

Título (1)	Especialidad	Universidad, Instituto o Colegio	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta (mes/año)	Fecha de Emisión del Título (2) (día/mes/año)
Doctorado					
Maestría					
Título					
Grado Bachiller Universitario					
Estudios Técnicos					
Secundaria					

Nota:

(1) Dejar en blanco aquellos que no apliquen.

(2) Si no tiene título especificar si está en trámite, es egresado o aún está cursando estudios (OBLIGATORIO)

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

Detallar en cada uno de los siguientes cuadros, la experiencia laboral y/o profesional en orden cronológico.

Concepto (1)	Especialidad	Institución	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta mes / año (total horas o créditos)	Fecha de Emisión del título (día/mes/año) (2)
Segunda Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Informática					
Informática					
Idiomas					
Idiomas					

Nota:

(1) Dejar en blanco aquellos que no apliquen.

(2) Si no tiene título especificar si está en trámite, es egresado o aún está cursando estudios. En caso de constancias de médicos de especialistas deberán indicar la fecha de emisión de dicho documento. (OBLIGATORIO).

ESPECIFICAR PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE DOMINA:

Marcar con un aspa donde corresponda:

Idioma 1:				Idioma 2:			
	Muy Bien	Bien	Regular		Muy Bien	Bien	Regular
Habla				Habla			
Lee				Lee			
Escribe				Escribe			

V. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL

Detallar en cada uno de los siguientes cuadros, la experiencia laboral y/o profesional en orden cronológico.



Nº (1)	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Fecha de inicio (día/mes/ año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (días, meses y años)
1					
Breve descripción de la función desempeñada:					
Marcar con aspa según corresponda: Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro()					
Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Fecha de inicio (día/mes/ año)	Fecha de culminación (día/mes/ año)	Tiempo en el cargo (días, meses y años)
2					
Breve descripción de la función desempeñada:					
Marcar con aspa según corresponda: Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro()					
Nº	Nombre De La Entidad o Empresa	Cargo	Fecha de inicio (día/mes/ año)	Fecha de culminación (día/mes/ año)	Tiempo en el cargo (días, meses y años)
3					
Breve descripción de la función desempeñada:					
Marcar con aspa según corresponda: Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro()					
Nº	Nombre de la entidad o empresa	Cargo	Fecha de inicio (día/mes/ año)	Fecha de culminación (día/mes/ año)	Tiempo en el cargo (días, meses y años)
4					
Breve descripción de la función desempeñada:					
Marcar con aspa según corresponda: Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro()					

Nº	Nombre de la entidad o empresa	Cargo	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (días, meses y años)
5					
Breve descripción de la función desempeñada:					
Marcar con aspa según corresponda: Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro() _____					

Callao, de de 2025

Firma _____

ANEXO N° 03

**CONCURSO PÚBLICO DE PROVISIÓN DE PLAZAS PARA CONTRATO POR
REEMPLAZO EN EL RÉGIMEN DEL D.L N° 276
CONVOCATORIA N° 001-2025-DIRESA – CALLAO**

**DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO (Ley N° 26771, 0.5. N° 021-
2000- PCM, D.S. 017-2002-PCM y 0.5. N° 034-2005-PCM)**

Yo,..... identificado con D.N.I.
N° al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV,
numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley de Procedimiento
Administrativo General - Ley N° 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

☐

Cuento con parientes en la institución hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo
de afinidad y/o cónyuge. (Padre, Hermano, Hijo, tío, sobrino, Primo, Nieto, suegro,
Cuñado), con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa
o indirecta en el ingreso a laborar a la Dirección Regional de Salud del Callao

Relación	Apellidos y Nombres	Área de Trabajo

☐

No cuento con parientes en la institución hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad
y/o Cónyuge, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa
o indirecta en el ingreso a laborar en la Dirección Regional de Salud del Callao

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que,
si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438° del
Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una
falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan
falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Callao,.....de.....de 2025

.....

FIRMA

Nombres y apellidos:

D.N.I. N° :

ANEXO N° 04

**CONCURSO PÚBLICO DE PROVISIÓN DE PLAZAS PARA CONTRATO POR
REEMPLAZO EN EL RÉGIMEN DEL D.L N° 276
CONVOCATORIA N° 001-2025-DIRESA – CALLAO**

DECLARACIÓN JURADA

DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, POLICIALES, NI JUDICIALES

Yo,.....
(Nombres y Apellidos); identificado (a) con DNI N°; con domicilio en
; mediante la presente solicito se me considere participar en el proceso de Concurso Abierto 2024 convocado por Dirección Regional de Salud del Callao, a fin de participar en el proceso de selección descrito.

Para tal efecto **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- NO TENER ANTECEDENTES PENALES
- NO TENER ANTECEDENTES JUDICIALES
- NO TENER ANTECEDENTES POLICIALES

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General.

Callao,.....de.....de 2025

.....
FIRMA
Nombres y apellidos:
D.N.I. N° :

ANEXO N° 05

**CONCURSO PÚBLICO DE PROVISIÓN DE PLAZAS PARA CONTRATO POR
REEMPLAZO EN EL RÉGIMEN DEL D.L N° 276
CONVOCATORIA N° 001-2025-DIRESA – CALLAO**

DECLARACIÓN JURADA

REGISTRÓ DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM

Por el presente documento Yo,.....
Identificado con DNI N°, domicilio actual en
..... teléfono

En virtud a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N°28970, que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, concordante con el artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°004-20019-JUS; y al amparo de los artículos 41° y 42° de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo general y en pleno ejercicio de mis derechos.

DECLARO BAJO JURAMENTO que:

Marque con X

SI	NO
----	----

Estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.

Callao,.....de.....de 2025

FIRMA DEL DECLARANTE

DNI N°

Nota.- Mediante el artículo 1° de la Ley N°28970, se crea en el Órgano de Gobierno del Poder Judicial, el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, donde serán inscritas de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 4° de la presente Ley, aquellas personas que adecuan tres (03) cuotas, sucesivas o no, de sus obligaciones alimentarias establecidas en sentencias consentidas o ejecutoriadas, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada.

También serán inscritas aquellas personas que no cumplan con pagar pensiones devengadas durante el proceso judicial de alimentos i no las cancelan en un periodo de tres (03) meses desde que son exigibles.

ROTULADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CARPETA DEL POSTULANTE

El rotulado debe seguir el siguiente detalle:

Señor/a: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO Presente.- APELLIDOS Y NOMBRES: <u>PLAZA A LA QUE POSTULA:</u> ITEM: CÓDIGO AIRSHP: CARGO ESTRUCTURAL : ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA (UBICACIÓN PAP): Dirección: Jr. Colina N.º 879 Bellavista Callao – DIRESA Callao
--

